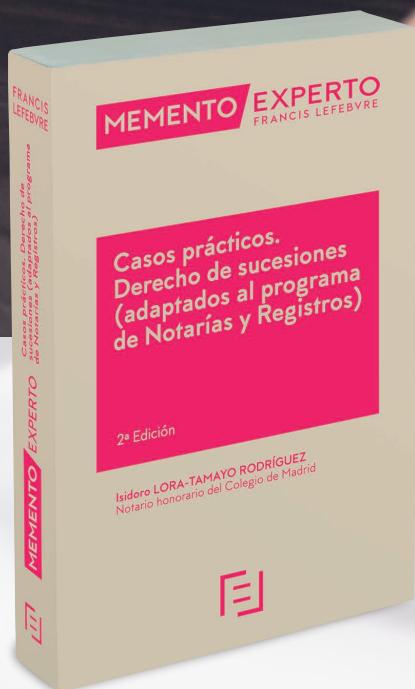
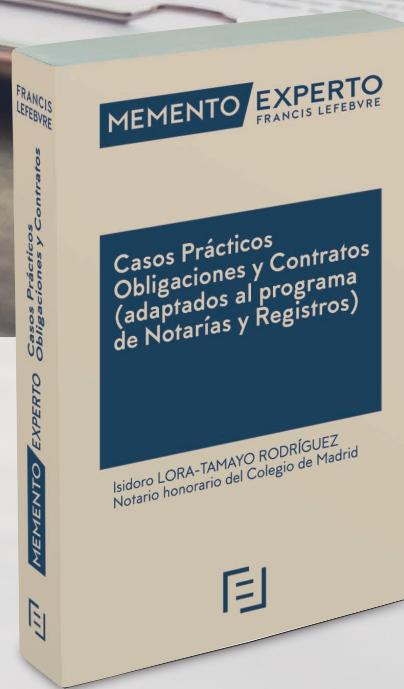


# DOS REFERENCIAS IMPRESCINDIBLES PARA NOTARIOS Y REGISTRADORES



**NUEVO**  
**MEMENTO EXPERTO**  
**Casos prácticos.**  
**Derecho de sucesiones**  
**(adaptados al programa**  
**de Notarías y Registros)**



**NUEVO**  
**MEMENTO EXPERTO**  
**Casos prácticos.**  
**Obligaciones y Contratos**  
**(adaptados al programa**  
**de Notarías y Registros)**

Como nos recordaba Rodríguez Adrados, al glosar la obra de JOAQUÍN COSTA, el Notario «no es ... un mero fedatario», sino que es un «legista», un «profesor de Derecho», un «jurisconsulto» y es, en esta faceta notarial, en la que se enmarcan los dos Memento Experto, que ahora comentamos: La edición, actualizada, de Casos Prácticos. Derecho de Sucesiones y la nueva obra sobre Casos Prácticos. Obligaciones y Contratos. Ambas obras están adaptadas a los programas de Notarías y Registros.

De su autor Isidoro Lora-Tamayo, poco resta por decir que no se haya dicho ya, pero permítaseme, como alumno suyo que fui y discípulo que soy, resaltar algunas de sus cualidades como jurisconsulto y como maestro.

A la hora de preparar estas duras oposiciones de Notario se suelen dibujar dos grandes corrientes que encuentran su clímax en la preparación del más duro (y bello) de los 4 ejercicios, el DICTAMEN, consiste éste en un caso complejísimo de carácter práctico donde el opositor ha de demostrar que junto al conocimiento de las leyes también comprende y maneja su aplicación a la realidad y, por tanto, que podrá resolver en el futuro los casos que se le presenten en su despacho profesional.

Para la preparación, decíamos, de este ejercicio hay quien trata de memorizar los supuestos más típicos y aprendiendo de memoria las diversas posturas lo vuelca sin más en el examen, camino este que puede servir para aprobar, pero no para aprender, y hay quienes siguen el camino inverso y olvidándose de fichas tratan de encontrar soluciones imaginativas o novedosas a los problemas planteados.

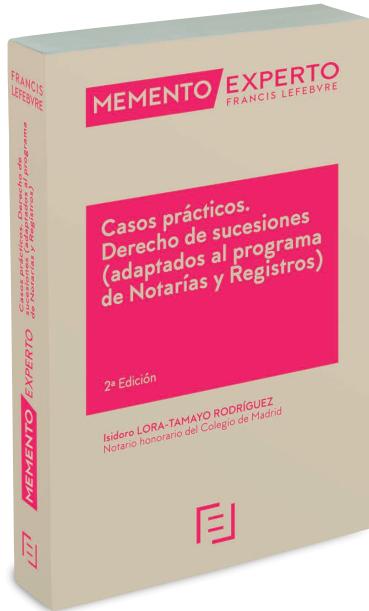
D. Isidoro no sigue ninguno de estos caminos, en su método han de saberse las instituciones y sus interpretaciones, pero eso no es suficiente, también hay que atreverse a pensar por uno mismo y encontrar soluciones, pero dentro de un conocimiento de la realidad jurídica, de las líneas jurisprudenciales y las escuelas más relevantes.

Y es en este camino donde surge y se desarrollan las obras de D. Isidoro, el lector al estudiarla encontrará primero un supuesto de hecho, tras leerlo, si quiere hacer un uso adecuado de las obras, habrá de «..Discurrir» y cuando ya haya pensado y encontrado soluciones podrá seguir leyendo, encontrará entonces expuestas las principales corrientes, la postura personal del autor y los posicionamientos de nuestros tribunales de justicia, así como de la Dirección General de los Registros y el Notariado, pudiendo comparar unas y otras y sobre todo aprendiendo a discutir entre todas ellas.

Son, por tanto, ambas obras un fiel reflejo de su autor y en ella encontrará el opositor una vía no solo para aprobar, sino también para entender y comprender la realidad donde el Notario que quiere ser estará obligado a desenvolverse, asimismo adecuada a abogados especializados, notarios, registradores, jueces y un largo etcétera de aquellos que lidiamos con la realidad cotidiana de nuestro oficio, una poderosa herramienta para llevar a cabo su función, y un vasto caudal de conocimiento.

Dos grandes libros que nos ayudaran a pensar con los pies en la tierra.

ALFONSO ROMERO CARRILLO DE MENDOZA. Notario de El Vendrell (Tarragona)



**más información  
y pedidos aquí**

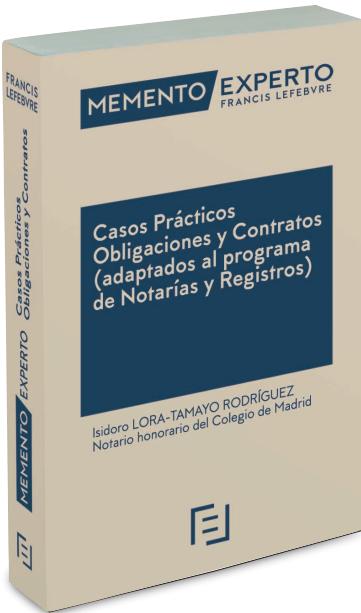
 326 PAGS. APROX.

**Autor:**  
Isidoro LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ  
Notario honorario del Colegio de Madrid

# NUEVO MEMENTO EXPERTO Casos prácticos. Derecho de sucesiones (adaptados al programa de Notarías y Registros). 2<sup>a</sup> edición

## Sumario

- I.-Casos sobre: Subrogación de heredero, contenido de la herencia legado de parte alícuota.
- II.- Casos sobre: Orden para después de la muerte, carácter personal del testamento, contenido del testamento, capacidad para testar.
- III.- Casos sobre: Subsanación de defectos por el notario en un testamento otorgado ante él. Expresión de la voluntad del testador.
- IV.- Casos sobre: Testamento ológrafo, testamento en peligro de muerte.
- V.-Casos sobre: La forma del testamento en el derecho internacional privado y algunas especialidades forales testamentarias.
- VI.- Casos sobre: Interpretación de las disposiciones testamentarias, revocación del testamento y nulidad de las disposiciones testamentarias.
- VII.-Casos sobre: designación del heredero, determinación de heredero o legatario, disposiciones testamentarias sujetas a modo.
- VIII.- Casos sobre: Llamamiento al no concebido, a personas jurídicas no constituidas, causas de indignidad para suceder.
- XIX.- Casos sobre: Sustitución vulgar, sustitución ejemplar, sustitución fideicomisaria, fideicomiso de residuo.
- X.- Casos sobre: Heredero de confianza en Cataluña y Herencia de confianza en Navarra.
- XI.- Casos sobre: Reducción de donaciones, fijación de legítimas y cautela socios.
- XII.- Casos sobre: La legítima de los ascendientes, pago de la legítima en metálico, sustitución fideicomisaria sobre la legítima de los descendientes a favor de persona con capacidad modificada judicialmente y derecho de reversión.
- XIII.-Casos sobre: Revocación de la mejora, la mejora tácita, el acrecimiento en la mejora, la delegación de la facultad de mejorar.
- XIV.- Casos sobre: La acumulación del usufructo viudal, legado alternativo de usufructo universal o tercio de libre disposición en pleno dominio, imputación de donaciones al cónyuge viudo.
- XV.- Casos sobre: Derechos sucesorios del cónyuge viudo en Cataluña, derechos sucesorios del cónyuge viudo en Baleares, la viudedad o usufructo foral aragonés, derechos del cónyuge viudo en Galicia, usufructo legal de fidelidad en Navarra y usufructo viudal en Vizcaya.
- XVI.- Casos sobre: La legítima de descendientes en Aragón, Mallorca y Menorca, pago de la legítima en metálico. Ibiza y Formentera, pago de la legítima en metálico y garantía de la misma. Cataluña, naturaleza real o personal del derecho del legitimario. Navarra, protección a los hijos del primer matrimonio del causante. Vizcaya, distribución de la legítima y Galicia, naturaleza de la legítima.
- XVII.- Casos sobre: Preterición, desheredación, donación hecha a un hijo desheredado.
- XVIII.- Casos sobre: Legado de cosa ganancial, responsabilidad por el pago de los legados, cosa legada gravada con condición resolutoria en garantía del precio aplazado.
- XIX.- Casos sobre: Revocación de legados, aceptación y repudiación de legado, distribución de la herencia en legados.
- XX.- Casos sobre: La compra de bienes por el albacea, venta de bienes por el albacea, renuncia al cargo de albacea.
- XXI.- Casos sobre: La compatibilidad de la sucesión testada e intestada, exclusión de un heredero abintestato, llamamiento de sobrinos, llamamiento al cónyuge. Comentario a la Resolución de 5 de diciembre de 2007 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- XXII.- Casos sobre: El albacea en Cataluña, sucesión intestada en Aragón, Cataluña, Navarra y Vizcaya.
- XXIII.- Casos sobre: Aplicación de la sustitución vulgar, el derecho de transmisión, el derecho de acrecer y el derecho de representación. El derecho de transmisión, el derecho de acrecer, el derecho de representación en la sucesión intestada.
- XXIV.- Casos sobre: La reserva del derecho vidual, reserva lineal y cuestiones comunes a una y a otra.
- XXV.- Casos sobre: La aceptación tácita de la herencia. La renuncia a la herencia: Intestada, testada, sustitución fideicomisaria, reservas. Renuncia a la herencia en perjuicio de acreedores de los herederos. Aceptación de la herencia a beneficio de inventario.
- XXVI.- Casos sobre: Comunidad hereditaria, venta del derecho hereditario. Intervención de los acreedores en la participación.
- XXVII.-Casos sobre: Partición hereditaria practicada por el testador, practicada por el comisario o contador partidor, practicada por los herederos y existiendo una sustitución fideicomisaria.
- XXVIII.- Casos sobre: La colación, colación por los nietos y colación de alimentos. Efectos de la partición respecto a los herederos.
- XXIX.- Casos sobre: Pago de deudas hereditarias, preterición en la partición, rescisión por lesión y anulabilidad de la partición, lesión a legítima en las valoraciones. Inclusión en la partición de bienes no pertenecientes al causante.
- XXX.- Casos sobre: Sucesión contractual, compraventa con pacto de sobrevivencia, derecho internacional privado (cónyuge viudo, testamento mancomunado, reenvío) y heredamiento en Cataluña.



**más información  
y pedidos aquí**

 550 PAGS. APROX.

**Autor:**  
Isidoro LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ  
Notario honorario del Colegio de Madrid

# NUEVO MEMENTO EXPERTO Casos prácticos. Obligaciones y Contratos (adaptados al programa de Notarías y Registros)

## Sumario

- Tema 1. La obligación: sujetos y objeto y vínculo. Obligaciones de dar y de hacer; específicas y genéricas.
- Tema 2. Obligaciones recíprocas, condicionales y a plazo. La conditio iuris.
- Tema 3. Obligaciones mancomunadas y solidarias, divisibles e indivisibles. Cláusula penal.
- Tema 4. Cumplimiento, cumplimiento anormal e incumplimiento de las obligaciones. Dolo y culpa. Mora.
- Tema 5. Responsabilidad patrimonial universal. Acción subrogatoria. Concurrencia y prelación de créditos.
- Tema 6. El pago. Formas especiales de pago. Pérdida de la cosa debida e imposibilidad de la prestación. Condonación.
- Tema 7. Confusión de derechos. Compensación. Novación. Subrogación. Asunción de deuda.
- Tema 8. Concepto de autonomía de la voluntad y sus limitaciones. Contratos de adhesión.
- Tema 9. Incapacidades y prohibiciones para contratar. Generación y perfección del contrato. Efectos generales e interpretación de los contratos.
- Tema 10. Relatividad del contrato. Estipulaciones en favor de tercero.
- Tema 11. Ineficacia de los contratos. Nulidad y anulabilidad. Sanación del contrato inválido.
- Tema 12. Rescisión de los contratos. Reintegración en el concurso.
- Tema 13. Contrato de compraventa. Capacidad y prohibiciones. Intervención de arras. Transmisión del dominio.
- Tema 14. Los riesgos en la compraventa. La entrega de la cosa. Saneamiento por evicción y por vicios ocultos.
- Tema 15. Pago del precio. Garantías del vendedor. Compraventa con pacto de retro y retracto convencional.
- Tema 16. Tanteos y retractos legales. Cesión de crédito. Permuta de solar por obra futura.
- Tema 17. Donación.
- Tema 18. Donaciones remuneratorias y onerosas. Donaciones mortis causa. La donación encubierta. Revocación y reducción de donaciones.
- Tema 19. Contrato de arrendamiento. Arrendamiento financiero. Arrendamiento rústico.
- Tema 20. Arrendamientos urbanos.
- Tema 21. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obra. Contrato de edificación.
- Tema 22. Sociedad civil. Contrato de mandato. Contrato de mediación o corretaje.
- Tema 23. Contrato de préstamo. Comodato.
- Tema 24. Contrato de depósito. Renta vitalicia. Contrato de alimentos.
- Tema 25. Transacción y arbitraje.
- Tema 26. Contrato de fianza.
- Tema 27. El cobro de lo indebido y la gestión de negocios ajenos. Régimen de las obligaciones en Derecho Internacional Privado.
- Tema 28. Responsabilidad extracontractual.

ADQUIÉRELOS AHORA LLAMANDO AL **91 210 80 00**  
O EN **WWW.EFL.ES**



[www.lefebvre.es](http://www.lefebvre.es)